

CIRCULAR

URH-007-2022

PARA: JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTOS
TODO EL PERSONAL

DE: Jefe Unidad de Recursos Humanos
ABOG. YECENIA MARISOL AGUILAR

ASUNTO: FERIADO DIA DE LA VIRGEN DE SUYAPA

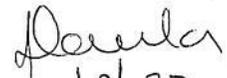
FECHA: 2 DE FEBRERO DEL 2022




La suscrita Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Comunica: Que según Decreto Legislativo N°188-2012, se declara día Festivo Nacional el tres (3) de febrero en honor a la Virgen de Suyapa, por lo anterior se comunica que mañana jueves 3 de febrero del 2022 es feriado.

C: Archivo

Bianca


21/2/22
9:40

CIRCULAR

URH-008-2022

PARA: JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTOS

DE: Jefe Unidad de Recursos Humanos
ABOG. YECENIA MARISOL AGUILAR

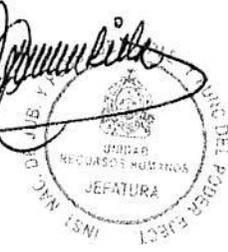
ASUNTO: OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL

FECHA: 2 DE FEBRERO DEL 2022

La suscrita Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (**INJUPEMP**), Les recuerda Que: Debemos mantener de manera normal la operatividad de la Institución sin incurrir en ningún tipo de dilación respecto a los procesos que aquí se manejan. Así mismo cualquier cambio, traslado, ausencias o sustituciones de empleados bajo su cargo, u otra gestión relacionada al personal laborante de este Instituto debe contar con el visto bueno y la autorización de esta Jefatura,

C: Archivo

Blanca


Recibida
2/2/22
9:40 am

CIRCULAR

URH-009-2022

PARA: JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTOS
TODO EL PERSONAL

DE: Jefe Unidad de Recursos Humanos
ABOG. YECENIA MARISOL AGUILAR

ASUNTO: REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS

FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022

La suscrita Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (**INJUPEMP**), Les recuerda Que: Es obligación de cada empleado realizar el debido registro de entradas y salidas en el Reloj Marcador, en cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo en el Artículo 63, Numeral 4 que literalmente dice: Cumplir con la jornada de trabajo en los términos establecidos en el Capítulo VII el Reglamento Interno de Trabajo, asistiendo puntualmente a su trabajo todos los días hábiles, registrando la hora de entrada y salida conforme a los sistemas de control adoptados por la Institución.

Por lo que esta Unidad de Recursos Humanos a partir de la fecha no aceptara excusas que por olvido no se haya realizado dicho procedimiento. Asimismo, se solicita a las Jefaturas que se socialice esta circular para conocimiento de todos y cada uno de los empleados a su cargo.

C: Archivo

Blanca

Victoria
DIVISION DE PRESTAMOS
RECIBIDO INJUPEMP
2022 FEB 16 PM03:15

CIRCULAR

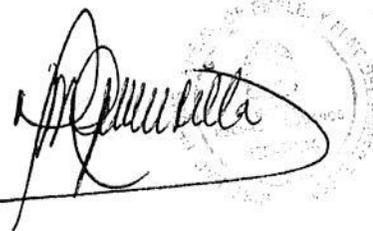
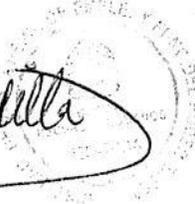
URH-010-2022

PARA: JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTOS
TODO EL PERSONAL

DE: Jefe Unidad de Recursos Humanos
ABOG. YECENIA MARISOL AGUILAR

ASUNTO: SOLICITUD COPIA DE IDENTIDAD

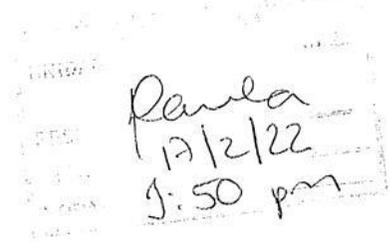
FECHA: 17 DE FEBRERO DEL 2022

La suscrita Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), COMUNICA QUE: En virtud de que según la actualización del Sistema de Identificación Nacional el Registro Nacional de las Personas (RNP) ha emitido un nuevo documento de identificación (Tarjeta de Identidad), por lo tanto se solicita una copia fotostática de la misma para ser agregada al expediente documental de cada empleado, ya que la tarjeta de identidad anterior según esta entidad se ha dejado sin valor Legal.
Favor hacer del conocimiento de cada uno de los empleados.

C: Archivo

Blanca


Paula
17/2/22
9:50 pm

CIRCULAR

URH-011-2022

PARA: JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTOS
TODO EL PERSONAL

DE: Jefe Unidad de Recursos Humanos
ABOG. YECENIA MARISOL AGUILAR

ASUNTO: NOTIFICACION

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2022




En virtud del nombramiento que tiene el empleado Javier Mendoza Mendoza como Asistente de la División de Prestamos y considerando que dicha función requiere la rendición de fianza y por la necesidad que conlleva lo que tiene que ver con las responsabilidades en la División de Préstamos, como ser los pagos de Pólizas de Seguros de la Cartera de Préstamos a fin de mantener al día los pagos que corresponden a la suscripción de Pólizas que tiene el Instituto con las compañías Aseguradoras y atendiendo la necesidad apremiante de definir un ordenamiento administrativo de carácter interno por lo que en mi condición de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de este Instituto les NOTIFICO que a partir de la fecha Javier Mendoza Mendoza vuelve a su cargo como ASISTENTE DE LA DIVISION DE PRESTAMOS, con el objeto de desarrollar todas las funciones inherentes al cargo para lo cual fue nombrado.

C: Archivo

Blanca

Blanca
25/2/22
9.25 am